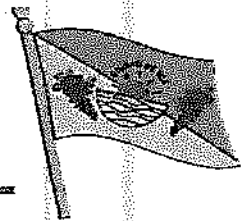




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 022 -2025-AMPI

ICA, 14 ENE 2025

VISTO: El Informe N°001-2025-GM-MPI, Acuerdo de Concejo N° 052-2017-MPI, Acuerdo de Concejo N° 151-2005-MPI, Resolución de Alcaldía N°639-2024-AMPI;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II de T.P. de la Ley N° 27972, establecen que las Municipalidades son Organos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, con sujeción a Ley;

Que, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, mediante el Informe N°001-2025-GM-MPI-2025-GM-MPI, emita el informe respecto a la conformación de la comisión especial de la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo de Ica, en relación a la Regularización de la Compra Venta la misma que está conformado de la siguiente manera:

1. Gerente de Asesoría Jurídica – Presidente de la Comisión.
2. Gerente de Administración – Miembro de la Comisión.
3. Sub Gerente de Control Patrimonial y Equipos Mecánicos MPI – miembro de la comisión.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 151-2005-MPI de fecha 09 de diciembre del 2005, se acuerda: en su artículo Primero.- Aprobar la Venta del Mercado Modelo de propiedad Municipal de conformidad a los considerandos expuestos en el presente acuerdo;

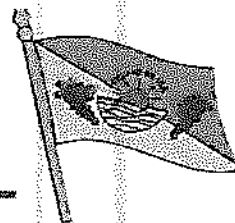
Que, el Acuerdo de Concejo N° 052-2017-MPI, en su artículo primero aprueba la Regularización del Acto de compra venta del Mercado Modelo de Ica, el cual está a cargo de una comisión especial, encargada en definitivo de dar solución del conflicto entre los compradores, Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo de Ica, y os que concurrieron ante el poder judicial, arrendatarios de la parte externa del referido mercado, (Expediente Judicial N° 00439-2007-0-1401-JR-CI-02); consecuentemente es necesario dar cumplimiento en todos sus extremos lo ordenado por el ente jurisdiccional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°639-2024-AMPI, de fecha 29.11.2024, se designo actualizar la Comisión de Regularización de la venta del Mercado Modelo y dar cumplimiento a la sentencia recaída en el (expediente Judicial N° 03558-2006-0-1401-JR-CI-03), ejecución de sentencia.

Que, bajo la premisa fáctica y jurídica expuesta estando a los fundamentos y consideraciones precedentes, estando a las normas invocadas, los medios probatorios ofrecidos, y con las atribuciones conferidas en la ley N° 27972, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que Aprueba el Texto Único Ordenado de la ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la parte Resolutiva de la Resolución de Alcaldía N° N°639-2024-AMPI, de fecha 29.11.2024, en el extremo de designar a los miembros de la comisión de la Regularización de la venta del mercado modelo y dar cumplimiento a la sentencia recalda en el (expediente Judicial N° 03558-2006-0-1401-JR-CI-03), ejecución de sentencia, el cual estará conformada de la siguiente manera:

1. Gerente de Asesoría Jurídica – Presidente de la Comisión.
2. Gerente de Administración – Miembro de la Comisión.
3. Sub Gerente de Control Patrimonial y Equipos Mecánicos MPI – miembro de la comisión.

ARTICULO SEGUNDO.- Ratificar en todos sus demás extremos la Resolución de Alcaldía N°639-2024-AMPI, de fecha 29.11.2024.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica, notificar la presente resolución con las formalidades de Ley, a la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo, a los arrendatarios de las Tientas del mercado y por intermedio del Procurador Publico Municipal, hacer de conocimiento el presente acto administrativo al Poder Judicial.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

